

- 19.5. El Comité de Competición del Club puede asignar a un jugador un *Hándicap Exacto EGA* menor que el basado en el mejor resultado Stableford, si tiene motivos para creer que sería más apropiado al nivel de juego del jugador.
- 19.6. La *RFEG* puede requerir, si lo considera necesario, que antes de asignar un *Hándicap Exacto EGA* a un jugador, éste tenga que haber aprobado un examen sobre las Reglas de Golf (incluyendo las Reglas de Etiqueta).
- 19.7. No se asignará a un jugador que no tiene todavía hándicap, un *Hándicap Exacto EGA* de 1ª *Categoría* sin la autorización por escrito de la *RFEG*.

## 20. MODIFICACIÓN DE HÁNDICAPS

- 20.1. La definición 2.4 divide a los *Handicaps Exactos EGA* en seis *Categorías de Hándicap*.
- 20.2. La *Base de Datos* de la *RFEG* conservará, por orden cronológico, todos los *Resultados Válidos* entregados por cada jugador federado durante los últimos 12 meses. Los resultados se conservarán siempre en puntos Stableford.
- Se conservarán también la fecha y el *Hándicap Exacto EGA*, así como cualquier otra información que la *RFEG* considere necesaria.
- 20.3. Si un jugador entrega un *Resultado Válido* dentro de su *Zona Neutra* su *Hándicap Exacto EGA* no será modificado.
- 20.4. Si un jugador consigue un *Resultado Válido* con menos puntos Stableford que su *Zona Neutra*, su *Hándicap Exacto EGA* se verá incrementado en 0,1 en las *Categorías de Handicaps* 1ª, 2ª, 3ª y 4ª y en 0,2 en la 5ª y en la 6ª.
- En el caso de participar un jugador en varias competiciones en el mismo día, el jugador podrá bajar su *Hándicap Exacto EGA* en todas ellas, pero sólo podrá subirlo en una.
- 20.5. Si un jugador consigue un *Resultado Válido* de 37 puntos Stableford o superior, su *Hándicap Exacto EGA* se reducirá de acuerdo con cada punto Stableford por encima de los 36 puntos. La reducción será según su *Categoría de Hándicap*.
- 20.6. Los *Handicaps Exacto EGA* se ajustarán de la siguiente manera:

Categoría de Hándicap	Hándicap Exacto EGA	Zona Neutra		Subida el Hándicap por debajo de la Zona Neutra	Bajada del Hándicap por cada punto Stableford por encima de 36.		
		18 hoyos	9 hoyos		≤40	>40 a 45	>45
1	≤ 4,4	35-36	17-18	0,1	0,1	0,1	1
2	4,5 – 11,4	34-36	17-18	0,1	0,2	0,3	1
3	11,5 – 18,4	33-36	16-18	0,1	0,3	0,5	1
4	18,5 – 26,4	32-36	16-18	0,1	0,4	0,7	1
5	26,5- 36,4	31-36	15-18	0,2	0,5	0,9	1
6	36,5-48	30-36	15-18	0,2	0,6	1	1

En las pruebas de benjamines a 9 hoyos la zona neutra será de 15 a 18 puntos, la subida de 0,2 por debajo de los 15 puntos y la bajada de 0,6 por cada punto por encima de los 18.

### EJEMPLO 1:

Si un jugador con un *Hándicap Exacto EGA* 11,2 entrega un resultado Stableford de 32 puntos, su hándicap subirá 0,1 es decir, a 11,3.